

INFORMACION DE LA PRIMERA PAGINA
<p>1. Países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, St. Vincent y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Venezuela.</p> <p>Los siguientes países y territorios asociados que no han sido escogidos por el FMAM serán invitados a participar en el proyecto asumiendo sus propios costos: <i>Francia (Guyana Francesa, Guadalupe, Martinica, St. Barthelemy, St. Martín), Los Países Bajos (Aruba, Bonaire, Curazao, Saba, St. Eustatius, St. Martín), Reino Unido (Anguila, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Islas Turks y Caicos), Estados Unidos de América (Puerto Rico, US Islas Vírgenes),</i></p>
<p>2. Punto Focal: Aguas Internacionales</p>
<p>3. Programa Operacional: OP 8 (Programa operacional basado en los cuerpos de agua) Componente para Grandes Ecosistemas Marinos, en conexión con OP 2 (Biodiversidad – Ecosistemas Costeros, Marinos y de Aguas Limpias)</p>
<p>4. Título del Proyecto: Manejo Sustentable de los Recursos Marinos Vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes (CLME)</p>
<p>5. Costo Total: \$913,000</p>
<p>6. Solicitud PDF: \$700,000 Bloque: PDF Bloque B</p>
<p>7. Contribuciones en especie:</p> <p>\$213,000, incluyendo transporte local, locales para reuniones, arreglos logísticos, servicios administrativos, contribuciones en tiempo de las instituciones contempladas en el FMAM y de las de los países que no han sido elegidos.</p>
<p>8. Agencia Solicitante: PNUD</p>
<p>9. Agencia Ejecutora: Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE)</p>
<p>10. Duración: Marzo 2004 – Octubre 2005</p>
ESTRUCTURA DEL PROYECTO
<p>11. Objetivo del Proyecto:</p> <p>El objetivo general del proyecto es:</p> <p>Manejo sustentable de los Recursos Marinos vivos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (LME) y regiones adyacentes a través de un esquema de manejo integrado que cumpla con los fines propuestos durante la WSSD para pesquerías sustentables.</p> <p>Los objetivos específicos del proyecto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, analizar y poner en marcha los asuntos de mayor interés, identificar el origen de los efectos y las acciones requeridas para obtener un manejo sustentable de los recursos marinos vivos compartidos del Mar Caribe LME; 2. Mejorar la base del conocimiento existente para un uso sustentable compartido de los recursos marinos vivos transfronterizos. (ver Tabla 1); 3. Implementar políticas y reformas legales e institucionales (SAP) para obtener un manejo sustentable de los recursos marinos vivos transfronterizos. 4. Desarrollar un enfoque institucional para obtener un adecuado control y vigilancia de los Grandes Ecosistemas Marinos.
<p>12. Importancia global:</p> <p>El Mar Caribe y sus grandes ecosistemas marinos adyacentes incluyen una amplia variedad de ecosistemas tropicales y biodiversidad. El área comprende una gran proporción de los recursos de arrecifes coralinos del</p>

mundo, incluyendo, la segunda barrera de coral más grande del Sistema Arrecifal Mesoamericano. El océano es una importante fuente de alimentación y trabajo para la mayoría de los países del Caribe a través de la pesca y el turismo. Por lo tanto la sustentabilidad de sus recursos marinos vivos reviste considerable importancia para una apreciable proporción de los países de la región. Consecuentemente, el Mar Caribe juega un papel muy importante en la disminución de la pobreza y la estabilidad económica nacional en los países del Caribe, de la región y del mundo.

Muchos recursos pelágicos importantes del Caribe hacen migraciones o están distribuidos a todo lo largo del Atlántico y sirven de apoyo para la pesca de muchos países de la costa Atlántica que no pertenecen al Caribe. Así como también a flotas pesqueras de aguas distantes. A través del mejoramiento en el manejo de estos recursos y la participación de los países del Caribe en el proceso de manejo se verá reflejado en beneficios que alcanzarán lugares mas allá de la región.

La oportunidad que brinda este proyecto para los países del Caribe de la puesta en marcha de los objetivos propuestos por la WSSD en relación con la pesca, particularmente aquellos relativos a la recuperación de los niveles de reserva de pesca que pueden producir un alto nivel de sustentabilidad para el año 2015 y la introducción de un enfoque basado en un sistema de análisis de ecosistemas para la vigilancia y control de los recursos marinos para el 2010, permite a la región participar en estas iniciativas globales. Además el valor agregado de estas iniciativas proporcionara la masa critica que se requiere para tener éxito en este esfuerzo.

Las lecciones que se han aprendido sobre cooperación en el manejo de los recursos transfronterizos realizados por muchos países pequeños (la mayoría pequeños estados insulares SIDS) del Caribe será de gran valor para la puesta en marcha de un esquema de manejo similar en otras regiones del mundo particularmente donde los pequeños estados insulares son comunes.

13. Antecedentes:

Contexto General – El Gran Caribe

La región del caribe se extiende desde el nacimiento del Río Amazonas en el sur de Brasil a través de la región insular del Caribe, América Central, el Golfo de México y hacia el norte a lo largo de la costa oriental de Norte América hasta el Cabo Haterras. Esta área comprende tres Grandes Ecosistemas. Esta área además comprende la región cubierta por la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (WECAFC) de la FAO. Esta área comprende tres Grandes Ecosistemas Marinos (LMEs): El Golfo de México, el Mar Caribe y la parte norte de la Plataforma Continental de Brasil (Figura 1). Estos ecosistemas están estrechamente relacionados, especialmente los dos últimos teniendo en cuenta que la oceanografía del Mar Caribe recibe una fuerte influencia de la corriente altamente productiva del LME de Brasil y Guyana. El LME del Golfo de México es el que presenta mas influencia de los ríos Mississippi y de otros ríos de Norteamérica pero no se incluye dentro de esta propuesta ya que esta cubierta por otro proyecto.

La región comprende 26 países y 19 territorios dependientes de otros 4 países (ver sección 3). Estos países van desde los más grandes (por ejemplo Brasil, USA) hasta los más pequeños (por ejemplo Barbados, ST. Kitts y Nevis) del mundo, y desde los mas desarrollados hasta los menos desarrollados o en vías de desarrollo. Consecuentemente existe un rango muy amplio sobre sus capacidades para el manejo de sus recursos vivos. A lo largo de toda la región, la mayoría de la población reside en la zona costera y existe una alta dependencia de los recursos marinos para su sustento proveniente de la pesca y el turismo, particularmente de los pequeños estados insulares (SIDS) de los cuales hay 16. Además 18 de los 19 territorios dependientes también son SIDS. La región se caracteriza por una gran diversidad de tipos de gobierno nacional y regional y diferentes acuerdos institucionales provenientes de las estructuras gubernamentales que fueron establecidas por los países que colonizaron la región.

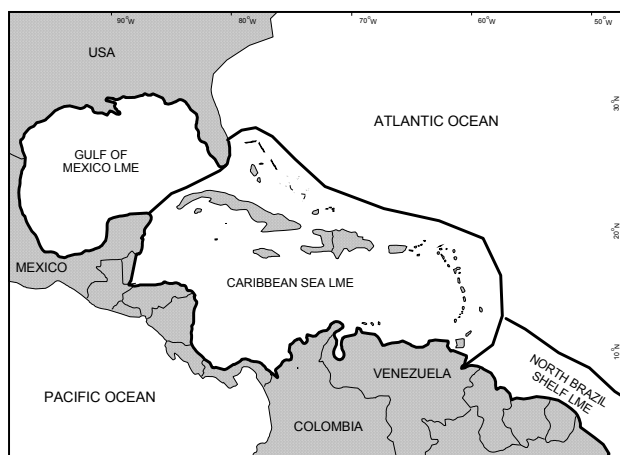


Figura 1: El Mar caribe y sus Grandes Ecosistemas Marinos Adyacentes

La Zona Económicamente Exclusiva (EEZ) de la región del Caribe forma un mosaico que comprende la totalidad de la región con la excepción de dos pequeñas áreas de los mares altos del mosaico del Golfo de México. Consecuentemente, existe una alta incidencia en los asuntos relativos al manejo de los recursos transfronterizos aún en espacios relativamente muy pequeños en escala.

El Mar Caribe ha recibido un severo impacto ocasionado por varias practicas humanas. Dentro de las cuales se incluye la explotación excesiva de la mayoría de los recursos marinos vivos de la costa, la destrucción de los habitats costeros ocasionada por el turismo, el desarrollo industrial y urbano y la degradación del medio ambiente marino ocasionado por la contaminación por desechos de los barcos y de fuentes terrestres. Los países costeros del caribe, especialmente los Pequeños

Estados Insulares (SIDS) dependen de su medio ambiente marino para su economía, y bienestar económico, alimenticio y cultural. La pesca juega un papel muy importante en los países del Caribe. La pesca a pequeña escala es particularmente importante pero algunas veces menospreciada. Teniendo en cuenta que los recursos cercanos a la costa han sido agotados y además como respuesta a la alta demanda por los productos de pescado, la atención se ha centrado en el manejo de los recursos de alta mar los cuales son compartidos inevitablemente y además ya están siendo explotados por la mayoría de los países pesqueros.

La oceanografía de la región del Caribe es ampliamente variable tanto en el ámbito espacial como en el temporal. La costa norte de América del Sur esta dominada por los efectos de dos de los más grandes sistemas ribereños del mundo, el Amazonas y el Orinoco así como también por otros grandes ríos. (Muller-Karger 1993). La mayoría de las islas del Caribe reciben mas influencia de la Corriente Norte del Ecuador que no presenta muchos nutrientes y entra al Mar Caribe a través de los pasajes de las Antillas Menores. Estas islas cuentan con una apreciable área costera y presentan un desarrollo significativo en sus arrecifes coralinos. Desde la Isla Margarita hasta México la plataforma continental esta extensamente poblada por arrecifes coralinos en pequeñas profundidades. Los pastos marinos y los manglares son elementos comunes en los habitats costeros.

La región del Gran Caribe es un área bio-geográficamente diferente para el desarrollo de los arrecifes coralinos donde la mayoría de los corales y arrecifes coralinos se consideran especies endémicas. Por lo tanto, se considera que la región como un todo reviste de un alto significado global en cuanto a su biodiversidad. La Segunda barrera de Coral más grande del Mundo es la del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

Existe una considerable heterogeneidad tanto espacial como estacional en la productividad de la región. Dentro de las áreas consideradas como altamente productivas se encuentran la desembocadura de los ríos, áreas de resurgencia localizadas y cercanas a los habitats (por ejemplo arrecifes, manglares y pastos marinos). La conexión trópica entre estas áreas productivas y otras consideradas menos productivas (por ejemplo sistemas planctónicos o sistemas pelágicos), no se entiende claramente para esta región. Por lo tanto la conexión de la cadena alimenticia entre los recursos con diferentes escalas de distribución y migración tales como el pez volador o las grandes especies pelágicas, ambas siendo explotadas, no han sido consideradas dentro de este manejo pero pueden ser criticas en el esfuerzo de prevenir su extinción lo que ha ocurrido en muchos otros sistemas donde los requisitos o el impacto de los depredadores no ha sido considerado en la explotación de ciertas especies.

Recursos Marinos Vivos en la Región del Caribe

La pesca de la Región del Caribe esta basada en una serie muy diversa de especies. Las de mayor importancia son especies pelágicas, peces de arrecifes, langosta, concha, camarones, especies demersales de la plataforma continental, peces de aguas profundas y bancos pesqueros, y especies pelágicas de la costa (Tabla 1). También hay una variedad de pesca de menor importancia como los mamíferos marinos, las tortugas de mar, erizos marinos, y pastos marinos. Estas variedades de pesca tienen una amplia variación con relación a su estado de explotación, tipo d embarcación y equipo utilizado y el enfoque que se utiliza para su desarrollo y vigilancia. Sin embargo la mayoría de los recursos costeros se consideran super-explotados y existe una creciente evidencia de que la biomasa pelágica ha sufrido un severo agotamiento. (FAO 1998, Mahon 2002, Myers and Worm 2003).

En la pesca se utiliza una amplia variedad de equipos los cuales son primordialmente de tipo artesanal o a pequeña escala y usan embarcaciones con motores fuera de borda de 5-12 metros de longitud (ver Tabla 1). La excepción más notoria es la pesca de camarón y de groundfish de la costa de Brasil-Guyana donde se utilizan grúas de arrastre de 20-30 metros y en la pesca atunera en Venezuela en la cual se utilizan líneas de pesca largas de mas de 20 metros. En muchos países ha habido un creciente cambio hacia el uso de embarcaciones más modernas y de tamaño mediano en un tamaño de 12 a 15 metros particularmente para las grandes especies pelágicas, langosta y peces de aguas profundas.

Las grandes especies pelágicas que son evaluadas y manejadas por la ICCAT son las especies de mas alto perfil con una amplia distribución oceánica y que mantienen los niveles de capturas mas altos y usualmente por flotas de pesca en aguas distante. Actualmente pocos países de la región participan en las actividades de ICCAT. El Programa de CARICOM "Fishery Resources Assessment and Management Programme" (CFRAMP) ha estado trabajando para lograr la participación de los países de CARICOM en las actividades de la ICCAT y más recientemente con la colaboración de la FAO. El principal problema es que la mayoría de los países del Caribe, a menudo los SIDS, solo tienen una pequeña proporción de las capturas de las especies manejadas por la ICCAT. Estos países pueden a su vez en virtud del tamaño y la productividad de sus zonas económicamente exclusivas, tener derecho a una mayor proporción pero no cuentan con la capacidad técnica necesaria y los recursos financieros para participar en ICCAT. Existe la necesidad de desarrollar un enfoque estratégico a través del cual estos países particularmente los SIDS puedan tomar parte efectivamente ya sea individual o colectivamente en las actividades de ICCAT. (Chakalall *et al.* 1998, Singh-Renton *et al.* 2003, FAO 2002, 2003).

Existen otras especies pelágicas migratorias de gran tamaño que no son manejadas por la ICCAT y son importantes para los países del Caribe, por ejemplo pesca de delfín, atún de alerta negra, caballa reina, wahoo y atunes. La información de base para el manejo de estas especies virtualmente es inexistente. Para estas

especies se requiere de un esfuerzo regional de manejo urgente (Mahon 1996, FAO 2003). Este esfuerzo debe incluir un acuerdo institucional apropiado para un manejo cooperativo tal como lo requiere el Acuerdo de la UN sobre Reservas de Pesca.

La pesca recreativa, una contribución muy importante pero poco documentada a las economías del turismo es un vínculo importante entre el manejo de los recursos compartidos y el turismo teniendo en cuenta que las especies preferidas son en su mayoría especies pelágicas migratorias (como por ejemplo. billfishes, wahoo, y delfines). Este aspecto del manejo compartido de este recurso ha recibido muy poca atención en la mayoría de los países del Caribe (FAO 2002).

Existe la tendencia a considerar a las grandes especies de peces migratorios como recursos compartidos pero también es importante tener en cuenta a los organismos del arrecife tales como la langosta, el caracol y las pequeñas especies pelágicas costeras las cuales también deben considerarse como especies compartidas en virtud de la dispersión de sus larvas en el plankton. En muchos casos la dispersión de larvas puede durar varias semanas (por ejemplo en el caracol) o meses (por ejemplo de la langosta) y por lo tanto pueden ser transportadas mas allá de los límites de las zonas económicamente exclusivas. Por lo tanto hasta estos recursos tienen un importante componente transfronterizo que debe ser tenido en cuenta para su manejo. Además son los recursos que han sido agotados mas severamente en los países del Caribe y en algunas áreas han sido extinguidos. Su estatus ha sido discutido y considerado por la FAO y la WECAFC por varias décadas (ver Tabla 1). Estas especies en su etapa inicial han recibido impacto en la destrucción de sus habitats y contaminación así como han sido objeto de la pesca excesiva de las reservas en edad de apareamiento. Por lo tanto se necesita mejorar el conocimiento y los arreglos institucionales encargados del manejo de estas especies.

Entender el papel que desempeñan estos estados iniciales de vida es muy importante para lograr un manejo efectivo de los grandes ecosistemas marinos del Caribe. Los procesos físicos y biológicos del Gran Ecosistema del Caribe influyen en el reclutamiento y por ende tienen un impacto sobre la forma natural de compartir los recursos. Lo que usualmente esta haciendo falta es un conocimiento practico sobre como afectan los procesos físicos, y biológicos, así como también el impacto humano sobre estos procesos y su incidencia en la población y reclutamiento de larvas. Las Áreas Marinas Protegidas (MPAs) pueden jugar un papel protagónico como fuentes de salida para suplir la población local y regional. La efectividad sobre las MPAs puede estar ampliamente determinada por la ubicación estratégica y en algunos casos fortuitos de las especies adultas frecuentemente explotadas de la parte alta de la corriente y de los ecosistemas frágiles que bajan con la corriente y los cuales dependen en gran medida de las contribuciones de los MPAs. (Roberts 1997). Las contribuciones de los MPAs están limitadas sin embargo por el régimen oceanográfico de transporte de larvas (un ejemplo de los procesos físicos) y por la incertidumbre de supervivencia de las poblaciones de larvas que son transportadas (procesos biológicos). Estas consideraciones se aplican a todos los recursos marinos vivos con estados iniciales de vida de plankton y además a las especies de pesca (por ejemplo peces pelágicos de alta mar, langosta, caracol y camarones) y a la mayoría de organismos de arrecife (por ejemplo los corales, peces de arrecifes coralinos, y a la mayoría de los organismos presentes en el arrecife coralino (por ejemplo corales, peces del arrecife y myriad entre otros).

Grandes Ecosistemas Marinos como Unidades para el Manejo de los Recursos Marinos

El manejo y administración de los recursos marinos vivos en la escala de los Grandes Ecosistemas Marinos ha sido muy bien desarrollados a través de varias iniciativas (Sherman 2001). En enfoque del manejo de los LME incluye cinco módulos que se enfocan en diferentes aspectos del ecosistema: (1) productividad, (2) peces y pesca, (3) contaminación y salud, (4) condiciones socio-económicas y (5) gobernabilidad (Sherman 2001). Este enfoque ha sido aceptado ampliamente y además ha sido incorporado dentro del Código de Conducta de Pesca Responsable de la FAO. Mas recientemente, se toco el tema sobre la necesidad de acoger un enfoque de manejo para el sistema de los ecosistemas durante la Conferencia de Pesca Responsable de los Ecosistemas Marinos realizada en Reykjavik en Octubre 2001, durante la cual se lanzo la Declaración de Reykjavik que promueve la incorporación de diferentes niveles de los ecosistemas dentro del manejo de los recursos marinos (FAO 2001). Estas consideraciones fueron identificadas durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) del 2002.

En la escala de los LME, el manejo de los recursos marinos vivos del Caribe, incluye:

- *Recursos migratorios (principalmente grandes especies pelágicas y también algunas especies pelágicas de la costa);*
- *Recursos de distribución transfronteriza en su ciclo adulto (varias especies de peces demersales);*
- *Recursos de distribución transfronteriza de disposición de larvas (langosta, caracol, organismos de los arrecifes);*
- *Dispersión de patógenos, contaminantes y especies invasoras;*
- *Recursos con vínculos trópicos transfronterizos.*

Contexto de Gobernabilidad: Política Legal e Institucional

La necesidad de una atención hacia al manejo de los recursos marinos compartidos de la Región del Gran

Caribe esta muy bien documentada. Desde los inicios de los 80 ha sido objeto de una amplia discusión por la WECAFC (e.g. Mahon 1987) y el asunto fue mencionado durante la Reunión de la Comisión en 1999 (FAO 1999). Estos asuntos fueron discutidos y se llegó a un acuerdo sobre la necesidad de poner en marcha un esfuerzo regional coordinado para el manejo de los recursos compartidos, como efectivamente se hizo en: Taller de Trabajo de IOCARIBE sobre Pesca y Oceanografía de las Especies Altamente Migratorias en el Mar Intra-americano en 1995, La iniciativa de Pesca de la ACP-EU, Tercera Reunión de Dialogo, El Caribe, El Pacifico y la Unión Europea en 1996 (ACP-EU 1997); y el Simposio de CARICOM sobre el Uso Sustentable de la Pesca y otros Recursos Oceánicos en 1999. Durante el Simposio, los Ministros endosaron las recomendaciones relativas a estos problemas dentro de las cuales se incluye el desarrollo de información de base para los recursos marinos vivos compartidos.

Existe un numero de acuerdos globales y regionales que buscan dirigirse a los aspectos sociales, económicos y de gobernabilidad relativos al manejo de los recursos marinos compartidos. Dentro de estos se incluyen UNCLOS, El Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Reservas de Pesca, El Acuerdo de Cumplimiento de la FAO y el Código de Conducta de la FAO para una Pesca Responsable (Naciones Unidas 1983, Naciones Unidas 1995, FAO 1995a, 1995b). Los últimos tres son relativamente instrumentos nuevos con implicaciones nacionales las cuales están siendo exploradas por los países de la región del Caribe. Estas implicaciones incluyen (a) la necesidad de un desarrollo de capacidades en el ámbito nacional para participar en el manejo de los recursos compartidos tanto nacional como internacionalmente, y (b) la necesidad de reforzar y expandir el enfoque de las instituciones regionales que realizan esta función.

Los acuerdos institucionales para el manejo de los recursos marinos vivos transfronterizos de la región del Caribe han ido emergiendo de los esfuerzos que están realizando varias instituciones. Estas reflejan el hecho de que el Caribe no cuenta con grandes reservas de pesca par atraer a las grandes flotas comerciales y de las cuales podría esperarse apoyo para una institución de manejo de pesca. En otras partes del mundo, las grandes reservas de atún han proporcionado el incentivo para establecer regímenes de manejo para proteger los derechos de los nativos y cobrar rentas a las flotas que no sean nativas. El enfoque emergente del Caribe esta mas dirigido hacia el manejo de una gran diversidad de especies que ya están siendo explotadas la mayoría por flotas nativas de tal manera que el manejo se relacione principalmente con la conservación, optimización y equidad intra-regional.

En respuesta a esta situación los acuerdos que están surgiendo son más flexibles e involucran la creación de redes y además se adaptan a las instituciones existentes. Este enfoque fue endosado por los países de la región durante las dos ultimas reuniones de la WECAFC (1999, 2001b). El acuerdo incluye un numero de iniciativas flexibles jóvenes para varias clases de recursos. Por ejemplo en el caso del caracol el Consejo de Administración de la Pesca del Caribe ha tomado el liderazgo para su manejo regional. Sin embargo algunos países han tenido dificultades para tomar parte en lo que se requiere para un manejo exitoso de los recursos. Para camarón, peces y peces voladores los Grupo de Trabajo de la WECAFC son las agencias líderes en su manejo. El recientemente establecido Mecanismo Regional de Pesca de CARICOM (CRFM) ha identificado las grandes especies pelágicas como tema prioritario y puede convertirse en el líder para el manejo de estos recursos (FAO 2003). Un proyecto Técnico de Cooperación de la FAO recientemente terminado (TCP/RLA 0070) "Preparación para la Expansión de la Pesca Domestica hacia las Grandes Especies Pelágicas por los países de CARICOM" ha proporcionado ayuda al CRFM en el desarrollo de una estrategia regional de manejo de las grandes especies pelágicas que participan en ICCAT.

Aunque ha sido posible lograr algunos avances, un numero de vacíos todavía están presentes dentro de los cuales se incluye (a) reforzamiento de la capacidad nacional para participar en procesos de manejo regionales (b) reforzamiento de acuerdos nacionales y organizaciones que desempeñen el papel de organizaciones competentes de acuerdo a la definición del Acuerdo de la UN para Reservas de Pesca, y (c) el desarrollo de vínculos entre estos acuerdos. Este reforzamiento debe alcanzar todo el rango de las actividades requeridas para un manejo conjunto de los recursos compartidos, incluyendo: recopilación e intercambio de información, análisis e interpretación, provisión de directrices, administración de la toma de decisiones, y su implementación. Se espera que este enfoque tenga éxito en el contexto de convertir al Caribe en un modelo para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos a través del "reforzamiento a través de acciones". La falta de información completa no debe usarse como una excusa para no tomar acción. En muchos casos existe información adecuada que permite un planeamiento preliminar que permite para la identificación de la estrategia que debe ser adoptada. La información necesaria para la puesta en marcha de la estrategia y las acciones interinas de manejo pueden iniciarse mientras la información de base se fortalece. Al implementar este enfoque se fortalece la información, la toma de decisiones y la puesta en marcha del desarrollo de capacidades en paralelo.

14. Descripción del proyecto; incluyendo arreglos para su implementación

El proyecto se llevara a cabo en el siguiente escenario alternativo:

El proyecto propuesto para el Manejo Sustentable de los Recursos Marinos Compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y las Regiones Adyacentes esta basado en y se complementa en proyecto e iniciativas existentes que centradas en los aspectos técnicos e institucionales para un manejo sustentable de los recursos marinos vivos y esta enfocados hacia la gobernabilidad, el conocimiento y los aspectos institucionales dentro de un contexto transfronterizo. La mayoría de los proyectos actuales del Caribe tiene un enfoque primordialmente costero. Algunos de ellos incluyen solamente pequeñas áreas del LME del Caribe. El presente proyecto expandirá el campo de acción hasta los sistemas en alta mar y los asuntos transfronterizos en la escala del LME del Caribe.

Con el proyecto existe la oportunidad de implementar unas reformas de manejo que permitan un desarrollo sostenible y un manejo adecuado de los recursos marinos vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y sus regiones adyacentes. Considerando que la mayoría de los recursos se comparten de alguna manera, se espera que estas reformas lideren el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de las comunidades costeras rurales ya que su sustento se deriva de la pesca y del turismo. Además existe la probabilidad de preservar y rehabilitar los ecosistemas costeros degradados para proteger y conservar la biodiversidad marina.

El mejoramiento del conocimiento que se tienen de los recursos marinos vivos transfronterizos y de la capacidad institucional para utilizar este conocimiento a escala nacional regional e internacional como resultado de este proyecto, detendrá y hasta podría revertir el curso de degradación y agotamiento de los recursos. Se implementaran medidas para mejorar el manejo de estos recursos a escala regional y nacional. Los mecanismos para el manejo y la toma de decisiones que han sido establecidos o mejorados a través del fortalecimiento de las instituciones claves estarán funcionando para asegurarse que estos recursos estén debidamente administrados, las recomendaciones de manejo impartidas y el cumplimiento de las mismas sea vigilado. Estas operarán bajo acuerdos y políticas regionales y nacionales que han sido reformadas. Estos mecanismos incorporaran dentro de sus medidas la productividad del ecosistema, la pesca y pesquerías, contaminación y salud del ecosistema, aspectos socio-económicos y gobernabilidad a nivel del LME. De la misma manera y en concordancia con las medidas mencionadas, la concientización pública y el reforzamiento de la coordinación con otros programas vinculados, asegurarán la sustentabilidad de la intervención del FMAM.

Los objetivos del proyecto, basados en gran medida en el programa Estratégico de Acción (SAP) serán:

- Identificar, analizar y convenir sobre los asuntos más importantes, las causas de raíz y las acciones que se requeridas para lograr un manejo sustentable de los recursos marinos vivos compartidos del Gran Ecosistema del Caribe;
- Mejorar la base del conocimiento existente para lograr un manejo y uso sustentable de los recursos marinos vivos transfronterizos (ver Tabla 1);
- Implementar reformas, políticas e institucionales dentro del SAP para lograr un manejo sustentable de los recursos marinos vivos transfronterizos;
- Desarrollar un enfoque de procedimiento institucional para lograr un adecuado control y vigilancia del Gran Ecosistema Marino del Caribe CLME.

Las modalidades para su implementación deben trabajarse durante las actividades del Bloque B, pero el proyecto comprende cuatro Componentes:

1. Análisis de los asuntos transfronterizos LMR (TDA) y acciones necesarias (SAP) (enfoque inicial y actualización de técnicas de manejo);
2. Cubrimiento de los vacíos de conocimiento necesarios para un manejo efectivo de los recursos marinos vivos transfronterizos ;
3. Implementación de reformas de gobernabilidad (institucionales, legales y políticas) para el manejo de Grandes Ecosistemas Marinos;
4. Evaluación, control, vigilancia y reporte sobre el LME incluyendo los indicadores;

Los componentes del proyecto incluirán los siguientes objetivos y actividades:

Componente 1. Análisis de asuntos transfronterizos y acciones necesarias

Actividad 1.1 Realizar un Análisis de Diagnostico Transfronterizo inicial (TDA) (pdf-b) en el cual se revise y se analice la información existente para llevar a cabo una caracterización de la naturaleza, el enfoque y las raíces de los recursos marinos vivos transfronterizos del LME del Caribe; actualizarlos con nueva información TDA recopilada en el Componente 2. Utilizar los resultados de la Evaluación del LME del

Caribe realizada por la GIWA si están disponibles.

Actividad 1.2 Preparar un Programa Estratégico de Acción inicial (SAP) (pdf-b) para los recursos marinos vivos compartidos del LME del Caribe que identifique y señale el enfoque necesario para la identificación de recursos y la vigilancia de reformas y políticas legales en el ámbito regional y nacional; actualizar el SAP de acuerdo a la revisión del TDA en 1.1 e introducir un sistema de manejo adaptable.

Resultado 1. Análisis de aspectos transfronterizos LMR y acciones concertadas

- i. Durante la fase del pdf-b se realizará un Análisis de Diagnostico Transfronterizo inicial (TDA) (pdf-b) que contemple una caracterización completa sobre la naturaleza, el enfoque y las raíces de los recursos marinos vivos transfronterizos del LME del Caribe. Este análisis se mantendrá actualizado hasta la finalización del proyecto reflejando los avances de la información de base (Componente 2), que haya sido acordada entre los países y las instituciones participantes.
- ii. Durante la fase del pdf-b y de acuerdo a lo previamente acordado, se prepara un Programa Estratégico de Acción (SAP) preliminar para los recursos marinos vivos compartidos del LME del Caribe. El SAP se mantendrá actualizado hasta la finalización del proyecto manteniendo un sistema de manejo adaptable que haya sido aprobado por los países especificando reformas institucionales y legales en el ámbito regional y nacional para lograr los objetivos propuestos.

Componente 2. Cubrir los vacíos de conocimiento y compartir la información necesaria para su manejo

Actividad 2.1 Recopilación e intercambio de información a través de los esfuerzos de compilación realizados por las entidades regionales encargadas del manejo y para nuevas instituciones que se requieren para los recursos que actualmente no están comprendidos y a través del establecimiento de nodos de información compartida sobre recursos marinos y/o redes de información basadas en conceptos de bases de datos.

Actividad 2.2 De acuerdo a la revisión del PDF-B y teniendo en cuenta las reformas de gobernabilidad establecidas en el componente 3, cubrir los vacíos de conocimiento existentes sobre los recursos y los procesos biofísicos incluyendo la productividad, la pesca y pesquerías, contaminación y salud del ecosistema que se requieren para un manejo de los recursos marinos vivos basado en el estudio del ecosistema.

Actividad 2.3 Realizar una evaluación pertinente de los LMR y su productividad asociada a los procesos oceánicos a través de cruceros de recolección de datos, análisis y síntesis de la información.

Resultado 2. Cubrimiento de vacíos de información y conocimiento para el manejo de los recursos marinos vivos

- i. Mejorar la calidad y disponibilidad de los datos y de la información como soporte a las políticas de manejo y toma de decisiones.

Componente 3. Implementación de reformas de gobernabilidad necesarias (institucionales, políticas y legales)

Actividad 3.1 Mejorar las estructuras institucionales que proporcionan directrices para el manejo de los recursos vivos a las entidades encargadas de la responsabilidad de la toma de decisiones (siguiendo el principio de utilizar las instituciones regionales o sub-regionales cuyo mandato sea el manejo y administración de los recursos marinos compartidos donde sea posible, "reforzamiento a través de acciones")

Actividad 3.2 Vincular estas instituciones de apoyo para crear un enfoque del ecosistema regional a través de redes y estableciendo donde sean necesario comités transectoriales regionales entre las mismas.

Actividad 3.3 Uso y fortalecimiento de las estructuras institucionales regionales (políticas) con la responsabilidad del manejo y toma de decisiones y facilitar el establecimiento dentro de estas instituciones de una autoridad competente para el manejo de los recursos compartidos como se contempla en el Acuerdo de las NU de las Reservas de Pesca, en la WSSD y otros acuerdos internacionales relevantes. Además para asegurar una efectiva participación regional en las autoridades internacionales responsables del manejo de los recursos del Caribe, como por ejemplo la Comisión Internacional para la Conservación de los Atunes del Atlántico (ICCAT). Establecer vínculos entre las estructuras de estas instituciones para lograr una efectiva cooperación en el manejo de los recursos transfronterizos.

Actividad 3.4 Promover un incremento en la ratificación e implementación de los acuerdos internacionales relevantes (UNCLOS, FAO Código de Conducta, NU Acuerdo de Reservas de Pesca, etc.) de los países del Caribe.

Actividad 3.5 Mejorar la implementación de medidas tendientes a la administración y el manejo de reformas de apoyo a las políticas e instrumentos legales a través de: la promoción de una armonización nacional (regional e internacional) y regional (internacional) de la legislación y políticas para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos; el desarrollo de capacidades para la implementación de

políticas y medidas legales a través de la creación de un concepto de manejo sólido entre las instituciones a cargo para lograr la coordinación necesaria que permita recuperar las reservas de pesca que han sido agotadas.

Actividad 3.6 Asegurar la sustentabilidad y continuidad de las intervenciones del proyecto a través de la implementación de medidas (financieras, institucionales, etc) que sustenten las reformas (ejemplo multas para la pesca / turismo, fondos fiduciarios, contribuciones gubernamentales, etc.).

Actividad 3.7 Difundir y compartir los resultados del proyecto incluyendo los métodos utilizados y las lecciones aprendidas al público interesado a través de un amplio rango de mecanismos de difusión (publicaciones, Internet incluyendo. IW:LEARN, Conferencias del FMAM, etc.).

Resultado 3. Reformas Institucionales, Legales y Políticas para un Manejo Sustentable de los Recursos Marinos Vivos Compartidos LMR

i. Institucionales

- a. Órganos Directivos encargados del manejo de recursos y procesos fortalecidos que proporcionan una guía puntual a los encargados de la toma de decisiones.
- b. Estructuras institucionales existentes (políticas) para el fortalecimiento de la toma de decisiones donde se requiera y el establecimiento de autoridades competentes de manejo activas dentro de estas estructuras.
- c. Establecer vínculos entre estos cuerpos directivos y órganos encargados de la toma de decisiones y promover su fortalecimiento para asegurar un esquema basado en el ecosistema del Caribe para el manejo de los recursos marinos vivos.

ii. Política/Legal

- a. Promover un incremento en la ratificación e implementación de los acuerdos internacionales relevantes (UNCLOS, FAO Código de Conducta, NU Acuerdo de Reservas de Pesca, etc.) de los países del Caribe.
- b. Apoyar las políticas nacionales y marcos legales que han sido rediseñados y armonizados tanto regional como internacionalmente.

iii. Sustentabilidad

- a. Las instituciones regionales de manejo de recursos están en capacidad de participar en las actividades internacionales de FMOs que actúa como responsable del manejo de los recursos de interés de los países del Caribe.
- b. Incrementar el desarrollo de capacidades nacionales y regionales para lograr la implementación de medidas de manejo y de reformas legales, políticas y reformas de procedimiento.
- c. Asegurar la sustentabilidad y repetición de las intervenciones del proyecto.
- d. Desarrollo y operación de un sistema para la puesta en marcha de un Principio de Alerta y Código de Conducta para una Pesca Responsable.

Componente 4. Vigilancia, Control e Informe de los Niveles del LME

Actividad 4.1 Establecimiento, identificación y operación de un acuerdo institucional que sea responsable de vigilar y reportar de acuerdo a los indicadores acordados para efectuar el control y la vigilancia del estado de los recursos marinos vivos compartidos del LME del Caribe, a través de un mecanismo tripartito que comprende la FAO, WECAFC, IOC IOCARIBE y el PNUMA-UCR.

Actividad 4.2 Desarrollo de una serie de procesos, reducción de stress y de indicadores del estado ambiental (Indicadores Internacionales del estado de las Aguas de la FMAM), para los recursos marinos vivos compartidos del LME del Caribe utilizando el mejoramiento del conocimiento de base y los acuerdos institucionales regionales incluyendo indicadores de los cinco módulos del ecosistema: nivel de productividad, pesca y pesquerías, contaminación y salud del ecosistema, aspectos socioeconómicos y gobernabilidad.

Resultado 4. Vigilancia, control e Informe de los procesos del LME

- i. Enfoque institucional y de procedimiento de los recursos marinos vivos del LME del Caribe para realizar una vigilancia, control e informe de los procesos realizados, incluyendo la reducción de stress y los indicadores sobre el estado del medio ambiente.

15. Descripción de las actividades del PDF Bloque B:

Las actividades del Bloque B del PDF han sido diseñadas para ser plenamente consultadas y participativas para ser posteriormente remitidas al Consejo de Proyectos de la FMAM.

1. Establecer y comenzar con el establecimiento de un Secretariado para el PDF-B.
2. Establecer un Comité Directivo del Proyecto (en el que participen gobiernos, agencias, otros donantes,

- NGOs, actores públicos y privados)
3. Convocar una reunión inicial del Comité Directivo y mecanismo de coordinación del PDF-B
Objetivos:
 - i. Desarrollar una visión compartida del proyecto y del plan de trabajo para el PDF-B;
 - ii. Informar a los participantes sobre las metas del proyecto y sobre los procedimientos y requerimientos de la FMAM y el PNUD para que puedan identificar su papel en el proceso del desarrollo y la implementación de la propuesta de proyecto CLME;
 - iii. Establecer un Grupo Técnico de Guía (GTG)
 - iv. Acordar mecanismos de coordinación del pdf-b para compartir la información
 4. Recolectar y revisar información
Objetivos:
 - i. Establecer grupos de tareas para revisar los aspectos claves técnicos y de gobernabilidad incluyendo: legislación para arrecifes coralinos, legislación pesquera, oceanografía y su interfase con GOOS, CLME manejo de ecosistemas, vigilancia y reporte.
 - ii. Establecer grupos de tareas para revisar y evaluar aspectos transfronterizos de los recursos marinos vivos de las cinco sub-regiones de la región del Gran Caribe: Guyanas/Brasil, Caribe Oriental, Caribe Occidental, Caribe Centro occidental, Central/America del Sur.
 5. Consultas Nacionales y Sub-regionales
Objetivos:
 - i. Proporcionar aportes coordinados de los actores nacionales y sub-regionales sobre aspectos transfronterizos de los recursos marinos vivos y aspectos asociados de gobernabilidad.
 - i. Identificar e incluir posibles donantes y participantes regionales en el proceso de preparación del Proyecto completo.
 6. Desarrollar un Análisis de Diagnostico Preliminar (TDA) y un Programa Estratégico de Acción (SAP)
Objetivos:
 - i. Involucrar TAG en el desarrollo del TDA y el SAP en un Taller de Trabajo planeado con este propósito
 - ii. Sintetizar la identificación sub-regional de los aspectos prioritarios de los recursos marinos vivos, sus raíces y causas inmediatas que deben ser incluidas dentro del proyecto principal (diagnostico preliminar TDA).
 - iii. Sintetizar y revisar las reformas de gobernabilidad (de políticas, legales o institucionales) necesarias para abordar los aspectos prioritarios de los recursos marinos vivos transfronterizos del LME del Caribe para lograr un manejo sustentable de los mismos (programa estratégico preliminar SAP)
 7. Desarrollar el Primer Borrador del Proyecto
Objetivos:
 - ii. Preparar el Primer Borrador de la Propuesta de Proyecto y el Resumen Ejecutivo incluyendo los anexos opcionales.
 8. Reunión final del Comité Directivo (Borrador final)
Objetivos:
 - i. Revisar y adoptar el Resumen Ejecutivo Final del Proyecto FMAM (con un análisis del incremento de los costos y documentación financiera) y el Documento de Proyecto del PNUD para ser remitido al Consejo del FMAM para su posterior ejecución e implementación luego de su aprobación.
 - ii. Asegurar y confirmar los compromisos de financiamiento para todo el proyecto (donantes, sector gubernamental y privado, dinero en efectivo y en especie)

16. Resultados del PDF B:

Lograr un acuerdo entre los países, IAs, EA, otros donantes y las instituciones participantes sobre la coordinación e implementación de proyecto.

Obtener la interpretación y sinterización de la información (TDA preliminar) para proporcionar recomendaciones (SAP preliminar) al trabajo realizado en el marco del proyecto.

Completar el Informe Ejecutivo de la FMAM y el Documento de Proyecto del PNUD incluyendo sus objetivos, componentes, resultados, actividades, presupuesto, incremento de costos, marco de trabajo, revisión del STAP, plan de control y vigilancia, plan de participación pública, documentación de financiación y endosos de

los Puntos Focales del FMAM.

Desarrollo de capacidades entre los participantes regionales para participar en las actividades futuras del proyecto a través del uso de consultores nacionales en este proceso. Promover una amplia participación de actores en el desarrollo y la implementación de proyecto.

17. Elegibilidad:

Todos los países propuestos (25) son elegibles bajo el párrafo 9(b) del Instrumento del FMAM .

Las convenciones más relevantes al manejo de los recursos marinos vivos transfronterizos son la Convención de la Ley del Mar y sus instrumentos relacionados tales como el Acuerdo de las UN para las Reservas de Pesca de 1995. A excepción de la Convención de la Ley del Mar la cual ha sido suscrita por la mayoría de los países, estos instrumentos de manejo son relativamente nuevos y fueron creados durante los últimos 8 – 10 años. La mayoría de los países están actualmente revisando las implicaciones de estas convenciones dentro del proceso de preparación para suscribirse a ellas. En muchos casos los países no han firmado porque carecen de la capacidad o de los recursos necesarios para implementarlas (FAO 2002).

El aumento de la ratificación de estas convenciones no debe ser visto como un pre-requisito para obtener el apoyo de FMAM sino podría verse como un resultado del proyecto debido al aumento de capacidades para su implementación.

El proyecto propuesto es consistente con el objetivo del FMAM para el área focal de aguas internacionales de “contribuir principalmente como un catalizador para la implementación de un amplio esquema de manejo basado en los ecosistemas para el manejo de las aguas internacionales” y con el apoyo estratégico de: “(a) ayudar al grupo de países a tener un mejor entendimiento de los problemas ambientales de sus aguas internacionales y trabajar conjuntamente en su solución; (b) desarrollo de capacidades en las instituciones existentes (y si es apropiado lograr un desarrollo de capacidades a través de la creación de nuevos acuerdos institucionales) para utilizar un enfoque más amplio para el manejo de los asuntos ambientales transfronterizos relacionados con el agua; y (c) implementar medidas que cumplan con los aspectos ambientales que sean prioritarios” (Estrategia Operativa del FMAM, Capítulo 4).

De acuerdo a lo propuesto por el Programa Operativo del FMAM para los Cuerpos de Agua este proyecto “.....comprende actividades dirigidas a aspectos ambientales transfronterizos que existen en un [...] gran ecosistema marino..”. Contribuirá “ayudar al grupo de países a trabajar conjuntamente para lograr el entendimiento y la solución de los problemas ambientales transfronterizos relacionados con el agua [...] ayudará a romper las barreras de entendimiento organizacional y de costos de un trabajo conjunto en el fortalecimiento o el desarrollo de un marco institucional para abordar las causas sectoriales de la mayoría de los problemas ambientales de los recursos acuáticos.” En este proyecto, “... el crecimiento institucional juega un papel importante y medidas específicas tendientes al fortalecimiento de sus capacidades se [proponen] para ayudar a los países a encontrar sus acuerdos organizacionales e institucionales apropiados.”

18. Apoyo a nivel nacional:

Los países del Caribe han expresado en varias oportunidades la necesidad de atención que requieren para el manejo de sus recursos marinos vivos compartidos a través de la participación en acuerdos regionales y a través de la firma de varios tratados y acuerdos internacionales. Los países miembros de IOCARIBE han endosado este proyecto en dos reuniones consecutivas de la Sub-Comisión (1995 y 1999).

Durante las últimas dos o tres décadas, los países de la región han realizado progresos en el mejoramiento de la capacidad institucional para lograr un manejo conjunto de sus recursos marinos y costeros nacionales y compartidos. Este proceso ha sido muy complejo y multifacético debido a la complejidad geopolítica de la región. Algunas iniciativas nacionales comenzaron en los años 1970's. Dentro de estas se incluye el Programa de la COI IOCARIBE de la UNESCO (1975) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental WECAFC de la FAO (1976). Otras han tenido su génesis a través de la firma de la Convención de Montego Bay (UNCLOS III)(Naciones Unidas 1983). A los cuales se les dio el apoyo de la Agenda 21 y otros acuerdos que emanaron de la Reunión de UNCED en 1992. La elaboración de UNCLOS a través del Acuerdo de NU para Reservas de Pesca (Naciones Unidas 1995) y el Acuerdo de Obediencia de la FAO (FAO 1995) han incrementado la urgente necesidad de acción hacia un manejo sustentable de los recursos marinos. Todos los países se han comprometido en la implementación de los principios del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable. La mayoría de los países han firmado la Convención Internacional de Comercio de Especies Amenazadas (CITES) y la Convención sobre Biodiversidad Biológica (CBD) las cuales han tenido una considerable incidencia en el manejo de los recursos marinos vivos de la región del Gran Caribe. Recientemente la WSSD estableció el año 2015 como fecha límite para la restauración de las especies de pesca que han sido agotadas y reconoció la importancia de un esquema de manejo basado en los ecosistemas.

Adicionalmente a todos estos instrumentos que han sido mencionados, los países de la región han participado en varios acuerdos regionales e internacionales que son relevantes al uso sustentable de los recursos marinos vivos del Caribe.

Más recientemente, la preocupación de los países del Caribe por el futuro del Mar Caribe se reflejó en una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (55/203, Febrero 2001) “*Promover un esquema de manejo integrado para el área del Mar Caribe en el contexto de un desarrollo sustentable*”. Esta resolución

reconoce la dependencia de los países del caribe de su medio ambiente marino así como también la vulnerabilidad del Mar Caribe y hace un llamado a los países y a las agencias internacionales para desarrollar un esquema de manejo integrado.

Los países continúan dando su apoyo no solamente en las actividades de base del proyecto en el área ambiental, sino además contribuyen a su financiamiento. El co-financiamiento anticipado para la totalidad de proyecto incluye la provisión de oficinas, transporte local, coordinación intersectorial, facilidades para reuniones, comunicaciones y servicios administrativos.

Se incluyen endosos de los Puntos Focales Operacionales de FMAM de cada uno de los países solicitantes.

19. Justificación:

La actividad del Bloque B permitirá a los países desarrollar un consenso sobre los aspectos estratégicos urgentes deben concentrarse durante el proyecto (cubrir vacíos y actualizar el TDA), y otorgar prioridades y movilizar los recursos para una pronta implementación del SAP (incluyendo acciones de biodiversidad). El Bloque B proporcionara a la región la oportunidad de desarrollar objetivos mas detallados y acciones requeridas para la totalidad del proyecto. La materia prima esta disponible. Lo que se necesita ahora y que el Bloque B puede proporcionar, son los recursos para desarrollar los acuerdos y establecer las prioridades regionales. El Proyecto esta en armonía bajo las directrices del OP8: Programa Operacional de Cuerpos de Agua. Este proyecto busca obtener amplias intervenciones que lideren hacia el establecimiento de un vasto enfoque de manejo para la protección y restauración de los recursos transfronterizos.

20. Calendario

Las actividades del Bloque A del PDF se iniciaron en Septiembre del 2001 y el documento fue admitido 2001 y entró en la fase trámite del FMAM en Mayo del 2003. El PDF-B se iniciará en Marzo 2004 y se terminará en Octubre 2005. El proyecto del FMAM se presentará al Consejo del FMAM en Otoño del 2005.

Actividad	Mes																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Establecimiento de la estructura de manejo	x																	
Establecimiento del Comité Directivo		x																
Reunión inicial del Comité Directivo			x															
Grupo de tareas para aspectos transfronterizos regionales (Guyana/Brazil, Caribe Oriental, Caribe Centro Occidental, Centroamérica/America del Sur)				x	x	x	x	x	x	x	x							
Grupo de tareas para aspectos técnicos y de gobernabilidad (legislación de arrecifes coralinos, legislación pesquera, oceanografía y su interfase con GOOS, reporte y vigilancia de CLME)								x	x	x	x							
Revisión nacional del informe de los grupos de tareas												x						
Taller de Trabajo sobre TDA y SAP (TAG)													x					
Preparación del Resumen Ejecutivo de la FMAM y del Documento de Proyecto del PNUD																		
Primer borrador															x			
Revision nacional																x		
Revision																	x	
Reunión final del Comité Directivo																		x
Final submission																		x

PDF-B Presupuesto (total FMAM: \$700,000)

Actividad	FMAM	Nacional/Regional	Total
Consultores Internacionales	222,000	20,000	242,000
Cosultores Nacionales	32,000	80,000	112,000
Apoyo Administrativo	30,000	60,000	90,000
Viajes/reuniones	334,500	31,000	365,500
Miscelaneos:	30,000	22,000	52,000
Costos de apoyo COI	51,500		51,880
TOTAL	700,000	213,000	913,000



THE WORLD BANK